

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El próximo día 11 se completa la apertura de la temporada de baño en zonas naturales

Se trata de once ríos y embalses de toda Navarra

Martes, 05 de julio de 2016

El próximo lunes día 11 de julio se completa la apertura de la [temporada de baño en zonas naturales](#), que incluyen once ríos y embalses de toda Navarra.

Cabe recordar que el pasado 30 de mayo se abrió parcialmente la temporada en la balsa de la Morea 1 (Berriáin), manantial de agua salida 1 (Estella), embalse de Alloz 1 (Lerate y Guesálaz) y balsa el Pulguer 1 (Tudela). En estas áreas se puede disfrutar del baño hasta el 15 de septiembre.

Por su parte, las zonas que se abrirán el próximo 11 de julio son: río Urederra 2 (Artavia, Allín), río Esca 1 (Burgui), río Aragón 1 (Carcastillo), río Urederra 1 (Zudaire, Améscoa Baja), barranco de la Foz de Benasa 1 (Navascués), río Anduña 1 (Ochagavía) y río Uztarroz 1 (Uztarroz).

Cabe recordar que ninguna normativa obliga a establecer vigilancia de bañistas

Mediante resolución 62/2016, de 24 de febrero, de la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, se aprobó el censo oficial de las zonas de aguas de baño, la temporada de baño 2016 y el calendario de control de los puntos de muestreo de las zonas de agua de baño. El Gobierno de Navarra, a través de los departamentos de Salud, y de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local es responsable del control y vigilancia de las aguas de baño en la Comunidad Foral.

11 puntos de muestreo

La red de control de la calidad de aguas de baño del Gobierno foral incluye once puntos de muestreo de zonas de baño de los ríos y embalses de Navarra.

Para analizar la calidad de agua, personal técnico de la empresa pública GAN (Gestión Ambiental de Navarra) extrae muestras del agua que son analizadas en el laboratorio del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, donde se analizan los parámetros biológicos de contaminación fecal "escherichia coli" y enterococos intestinales, con el fin de evaluar si las aguas son aptas para el baño.

Además, se mide in situ la temperatura del agua, la conductividad y la turbidez de cada una de las zonas de baño. También se anotan otros aspectos que pudieran aparecer, como aceites minerales, sustancias tensoactivas, fenoles, color y flotantes, así como residuos alquitranados,

de plástico, de cristal, orgánicos. Se anota el número de bañistas, si el día es soleado o nublado, si hay viento, o si ha habido lluvia.

Según la normativa vigente, para prevenir la propagación de la especie exótica invasora mejillón cebra se desinfecta todo el material y equipo de trabajo que ha tenido contacto con el agua en las siguientes zonas de baño: balsas de el Pulquer y la Morea, embalse de Alloz, y río Aragón en Carcastillo.